



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00598766- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita la aprobación de un Convenio Específico de Cooperación Técnica con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.;

Que el objeto del convenio a suscribirse está enmarcado dentro de las actividades y funciones que realiza el PSI-UNC y es en base a la necesidad manifestada por la Provincia de usar recursos (infraestructura y humanos) de dicha Dependencia universitaria para poder implementar un sistema de gestión académico "Guaraní". Como contrapartida, se facilitan recursos a la PSI para poder implementar, personalizar y mantener el sistema de gestión académica. Indica que este acuerdo representa una actividad de vinculación tecnológica que es beneficiosa para ambas partes y totalmente pertinente en el marco de colaboración mutua;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo informado en orden 9 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-73349-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

